



VISTO las actuaciones del Expediente Nro. 125327 y el Recurso de Reconsideración planteado por los Doctores Mariano CORREA, Luis OTERO, Patricia MOLINA, Claudia RIVAROLA y Sandra MISKOSKI; y

CONSIDERANDO:

Que el día 5 de Diciembre de 2017, los docentes mencionados presentaron en tiempo y forma un Recurso de Reconsideración en contra de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 365/17 (fojas 75, 76 y 77-Expediente Nro. 125327).

Que consultado a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad, emitió dictamen Nro. 8299/18, obrante a fojas 84, la que expresa que: "...el Consejo Directivo, dicho Cuerpo deberá tomar razón del presente recurso y elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior, dándole así el trámite de Recurso Jerárquico...."

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

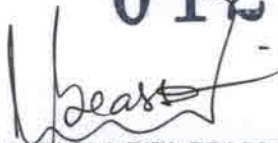
ARTÍCULO 1ro.- Elevar las presentes actuaciones al **CONSEJO SUPERIOR** para la prosecución de su trámite.

ARTÍCULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A UN DÍA DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nro.:

012


Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.